



BASES CONCURSO FAMILIAS CON CLASE

El programa **Familias con clase** es un programa de educación ambiental sobre la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos, destinado a las familias y a las aulas de la Red de Escuelas por el Reciclaje.

Los centros educativos y las familias interesadas en participar en el programa formarán grupos de trabajo y se inscribirán en la página web de COGERSA a través del centro educativo o de la asociación de padres y madres de alumnos/as (AMPA).

Para poder desarrollar el programa conforme a la nueva situación generada por la pandemia, se realizará una sesión informativa *online* con los centros educativos interesados en participar en el programa.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA: DEL COLE A CASA Y DE CASA AL COLE

1. *Del cole a casa. Reto 21 días para salvar el planeta*

COGERSA propone a las familias de la RER participar en el reto **21 días para salvar el planeta**. Durante 21 días, COGERSA sugerirá acciones para enredar a las familias en la reducción, la reutilización y el reciclaje cada día.

21 días para salvar el planeta es una nueva propuesta para el trabajo en familia que invita a participar en el reto de los 21 días comprometiéndose con el entorno. Basada en la premisa de que practicar una conducta durante 21 días ayuda a que se convierta en un hábito.

Las familias participantes caracterizarán los residuos que producen el primer día para analizar los consumos y hábitos de la familia. A partir de ahí recibirán cada día una propuesta sencilla de actividades para realizar en la familia y lograr reducir los residuos que generan cada día, durante los 21 días que dura el reto.

Una vez finalizado el reto los participantes volverán a analizar su bolsa de la basura para comprobar si el cambio de hábitos se ha traducido en una reducción de residuos en su hogar.

La actividad se dinamizará a través de un grupo de Facebook, y de noticias en la web <https://reddeescuelasporelreciclaje.es/>

El reto se llevará a cabo durante el segundo trimestre del curso 2020-2021.

COGERSA premiará a todas las familias que suban imágenes o comentarios de las 21 acciones propuestas, a lo largo de su participación en el reto, con un lote de pequeños obsequios para reducir, reutilizar y reciclar los residuos en los hogares.

2. De casa al cole

Esta modalidad de participación se compone de tres bloques de actividades en torno a tres temáticas diferentes, distribuidas por los trimestres del curso (una por trimestre) y adaptadas a diferentes niveles educativos. Deben llevarse a cabo de forma complementaria en las aulas y en los hogares.

Las actividades se recogen en un **cuaderno de actividades** que estará disponible tanto para los centros educativos que quieran participar como para las familias que se inscriban en el programa, descargable en pdf en la web de COGERSA.

Los temas propuestos para este curso 2020-2021 son:

- Primer trimestre: *Vivir sin plásticos.*
- Segundo trimestre: *100% reciclaje.*
- Tercer trimestre: *Objetivo residuo cero.*

Todos los participantes deberán enviar a COGERSA la memoria de las acciones realizadas, incluyendo alguna de las actividades propuestas en el programa, o actividades propias relacionadas con los temas propuestos.

MEMORIA DE LOS PROYECTOS Y PLAZOS

Los centros educativos participantes en la modalidad *De casa al cole* deberán elaborar una memoria en el formato propuesto por COGERSA en estas bases e incluir imágenes gráficas y/o audiovisuales del proyecto (fotografías, grabaciones, noticias de prensa, enlaces a blogs o webs,...). Este será el documento que utilizará COGERSA para valorar los proyectos.

La memoria se subirá a la plataforma web de COGERSA antes de los siguientes plazos:

1º trimestre: 18 de diciembre de 2020.

2º trimestre: 23 de marzo de 2021.

3º trimestre: 21 de mayo de 2021.

COGERSA valorará cada trimestre los proyectos presentados teniendo en cuenta siguientes criterios:

- La mayor implicación de la comunidad educativa.
- La participación en el proyecto del centro educativo.
- Las acciones realizadas relacionadas con el tema propuesto.
- La permanencia de las acciones en el tiempo.
- Creatividad y originalidad.

El proyecto mejor valorado recibirá como premio 1 tablet.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas participantes garantizarán que todos los/as profesores/as, alumnos/as mayores de 14 años o representantes legales de alumnos/as menores de esta edad y/o terceros, cuya imagen o datos identificativos aparezcan en la memoria o en la descripción de las actividades, han sido previamente informados y han prestado su consentimiento expreso para que puedan ser tratados por COGERSA en los términos que se recogen en las presentes bases y que se concretan en los siguientes:

- El Responsable del tratamiento de dichas imágenes y datos es COGERSA, S.A.U., con CIF A 33068578, domicilio en Carretera de COGERSA, 1125 – 33697 Serín (Asturias) y dirección de correo electrónico datos@cogersa.es.
- COGERSA tratará las imágenes y los datos de las citadas personas para la valoración y difusión del spot conforme se indica en estas bases.
- La base legal que justifica tal tratamiento es el consentimiento de los titulares, que los centros participantes garantizan haber recabado.
- COGERSA conservará las imágenes y datos vinculados al spot en tanto sus titulares no soliciten su supresión.
- COGERSA podrá facilitar las imágenes y datos vinculados al spot a los miembros del Jurado, para que procedan a valorar y seleccionar los spots premiados, y difundirlos a través de internet (web o redes sociales) u otros medios que estime pertinente.
- En el caso de que los titulares de las imágenes y datos vinculados al spot deseen acceder a ellos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse a su tratamiento o solicitar la limitación del mismo o el derecho a la portabilidad, deben enviar una comunicación escrita, acompañada de copia del DNI o pasaporte, a COGERSA a las direcciones postales y de correo electrónico antes indicadas. Además, tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

Los centros participantes conservarán prueba escrita que permita demostrar el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto. Los centros mantendrán indemne a COGERSA respecto de las sanciones y/o indemnizaciones a las que tuviera que hacer frente como consecuencia del incumplimiento por parte de los mismos de los compromisos adquiridos en estas bases.

La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.